

República de Colombia
Departamento del Atlántico



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE REPELON COLOMBIA.

ESTADO No. 028

Repelón, julio 15 de 2020

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD	MOTIVO
0019/20	Tutela	Rafael Alvear Meza	Municipio de Repelón	Julio 13/20	1	FALLO

LA SECRETARIA

MADELEINIS E. SIERRA CATALAN